Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, obtener de la sociedad su entrega inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de julio de 2004.—La Administradora única, María de la Concepción Osorio García.—38.594.

BOMTRANS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

NOVELL FONT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

El accionista único de Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de Novell Font, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) acordaron en las respectivas juntas generales extraordinarias celebradas el 20 de julio de 2004, aprobar la escisión parcial de la entidad Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Novell Font, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) de fecha 28 de mayo de 2004, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el día 16 de julio de 2004 y del Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a fecha 30 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión parcial, según lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Mataró, 23 de julio de 2004.—El administrador único de ambas sociedades intervinientes D. Juan Novell Font.—38.654. y 3.ª 5-8-2004

BORONAT BONO, S. L. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS ELS MOLINS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Junio de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Boronat Bono, Sociedad Limitada» de «Industrias Els Molins, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión

En Adzaneta de Albaida (Valencia), a 1 de julio de 2004.—Don José Antonio Boronat Bono, Administrador único de Boronat Bono, S. L.—D. María Carmen Boronat López, Administradora única de Industrias Els Molins, S. L.—38.953.

2.a 5-8-2004

CAISPA ESTRUCTURAS, S. L.

Aumento de capital

La Junta general de socios de 29 de julio de 2004 acordó aumentar el capital social en 120.200 euros mediante la creación de 12.020 participaciones sociales de 10,00 euros, numeradas del 303 al 12.322, creadas a la par.

Derecho de asunción preferente: los socios podrán ejercitar su derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones creadas, de forma proporcional al valor nominal de las participaciones que posean, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Desembolso: el desembolso de las participaciones sociales asumidas deberá ser integramente efectuado en el momento de la asunción y dentro del plazo indicado, mediante ingreso efectuado en la cuenta de la sociedad abierta en el Banco Guipuzcoano número 0042.0092.92.0110015384.

Barcelona, 29 de julio de 2004.—D. Isidoro Navas Santos, Administrador único.—38.902.

CARTERA MUNDIAL, SICAV, S. A.

Se acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las once horas del día 26 de agosto de 2004, en Madrid, paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y el día 27 de agosto de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución de la sociedad.

Segundo.—Liquidación de la sociedad. Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Solicitud de exclusión del régimen de Instituciones de Inversion Colectiva-SICAV.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Quinto.—Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten. Igualmente, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Secretario-Consejero, D. Geoffrey Stephani.—38.937.

CERES PRAT, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal del socio único de esta compañía el día 15 de julio de 2004, ha aprobado el Balance final de liquidación de la sociedad, el cual es del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras Otros deudores Sociedad controlante	2.223,42 21.724,35 3.324.366,91
Total Activo	3.348.314,68
Pasivo:	
Capital social Reserva indisponible Otras reservas Resultados del ejercicio	5.040.000,00 8.501,68 -1.806.717,87 106.530,87
Total Pasivo	3.348.314,68

Todo lo cual se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Liquidador único, Roberto Nogueras López.—38.901.

CODINA ALIMENTACIÓN, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, de 12 de julio, acordó la liquidación social, aprobando el Balance de liquidación con el siguiente contenido:

_	Euros
Activo:	
Circulante	8.003,91
Total Activo	8.003,91
Pasivo:	
Capital	87.747,77
Pérdidas ejercicios anteriores	(79.743,86)
Total Pasivo	8.003,91

Reinosa, 12 de julio de 2004.—El Liquidador, Norberto de la Parte García.—38.609.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. A.

En el anuncio aparecido en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 30 de julio de 2004, por error de trascripción donde dice: «Firmado Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Secretario del Consejo de Administración», debe decir: «Firmado Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administra-

Jerez, 26 de julio de 2004.—Firmado Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración.—39.551.

CONGELATS REUNITS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ANA PONS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal SIRECORP, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas en sus respectivos domicilios sociales, todas ellas el mismo